



85
ANIVERSARIO



No. 0068/2019

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las trece horas y veintiséis minutos del día nueve de mayo del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 067/2019, de fecha dos de mayo del año dos mil diecinueve, presentada por _____ mediante la que requiere se le proporcione **“Producto Interno Bruto de El Salvador por año, desagregado por sectores productivos, desde 1934 (o el más antiguo disponible) hasta 2018”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Cuentas Nacionales de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado remite información sobre **“Producto Interno Bruto de El Salvador por año, desagregado por sectores productivos, desde 1934 (o el más antiguo disponible) hasta 2018”**; le informo que de acuerdo a cifras históricas las cuentas nacionales de El Salvador, entre ellas el PIB por Actividad Económica, se ha elaborado aplicando los Manuales de los Sistemas de Cuentas Nacionales de NNUU de los años 1953, 1968 y 2008. Por lo anterior, se cuentan con tres diferentes series las cuales se adjuntan en el archivo con el siguiente detalle:



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



PIB_CORRIENTE- POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	SCN UTILIZADO
1) Serie 1959-1989 en miles de colones, base 1962	1953
2) Serie 1970-1989, en millones de colones, base 1990	1968
3) Serie 1990-2018, en millones de dólares Base 2005	2008

Las series 1959-1989 y 1970-1989, fueron publicadas en la moneda oficial para El Salvador en esos períodos, es decir en colones.

Se agrega además la serie del Tipo de Cambio utilizado en cuentas nacionales de 1962-1989, por sí le es de utilidad para el estudio que se está realizando.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico archivo en Excel que contiene **“PIB Corriente por Actividad Económica, Serie 1959-1989 en miles de colones, base 1962, Serie 1970-1989, en millones de colones, base 1990, Serie 1990-2018, en millones de dólares Base 2005”**. NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información